

En esta actualización se han realizado los siguientes cambios en la aplicación:

- [1. Visualización de expedientes cuando el empleado no sea el interesado principal \(#39439\)](#)
- [2. Adaptación de la pantalla de Listados Generales de Personal al nuevo estándar de impresión \(#45635\)](#)
- [3. Adaptación de la pantalla de Otros listados de personal al nuevo estándar de impresión \(#45998\)](#)
- [4. Adaptación de la pantalla de Informes de Contabilidad al nuevo estándar de impresión \(#41718\)](#)
- [5. Situaciones de pluriempleo a mitad de mes \(#26695\)](#)
- [6. Campos de fecha y firmantes cuando el informe de Autorización de Seguridad Social se envía directamente a GEX \(#46131\)](#)
- [7. Generación de horas en los tramos para el Sistema de Liquidación Directa \(#45452\)](#)
- [8. Cambios en el proceso de conciliación de diferencias \(#45269\)](#)
- [9. Parámetros para indicar los conceptos por defecto para conciliar diferencias \(#45355\)](#)
- [10. Tramos con menos de una hora de trabajo \(#45723\)](#)
- [11. Cálculo de las bases reguladoras en caso de licencia sin sueldo en funcionarios \(#45723\)](#)
- [12. Indicador de cotización mensual para grupos 8 a 11 en el fichero AFI de altas \(#46071\)](#)
- [13. Nóminas S y D en el cálculo de las aportaciones al plan de pensiones \(#46295\)](#)
- [14. Compensación de empresa en situaciones de IT en algunos casos de nóminas de diferencias \(#46317\)](#)

1. Visualización de expedientes cuando el empleado no sea el interesado principal (#39439)

Se ha eliminado la restricción en visualización de expedientes desde Epriper para los casos en los que el empleado tenía en el expediente una condición distinta al interesado principal.

2. Adaptación de la pantalla de Listados Generales de Personal al nuevo estándar de impresión (#45635)

Se ha adaptado la pantalla de Listados Generales de Personal al nuevo estándar de impresión.

3. Adaptación de la pantalla de Otros listados de personal al nuevo estándar de impresión (#45998)

Se ha adaptado la pantalla de Otros listados de Personal al nuevo estándar de impresión.

4. Adaptación de la pantalla de Informes de Contabilidad al nuevo estándar de impresión (#41718)

Se ha adaptado la pantalla de Informes de contabilidad al nuevo estándar de impresión.

5. Situaciones de pluriempleo a mitad de mes (#26695)

Se ha modificado el programa de cálculo para contemplar los casos de pluriempleo a mitad de mes.

El ajuste se realizará siempre por los días naturales del mes.

6. Campos de fecha y firmantes cuando el informe de Autorización de Seguridad Social se envía directamente a GEX (#46131)

Se ha modificado el informe de Autorización de Seguridad Social para que cuando se envíe a GEX no aparezcan los campos fecha y firmantes, ya que estos campos se incluyen en cualquier documento al ser firmado electrónicamente desde GEX.

7. Generación de horas en los tramos para el Sistema de Liquidación Directa (#45452)

Hasta ahora las horas en los tramos se generaban cuando se trataba de un empleado con contrato a tiempo parcial y jornada parcial o bien con contrato a tiempo completo pero guarda legal.

Se ha modificado el sistema para que se generen horas siempre que la jornada no sea a tiempo completo dado que hay algunos códigos de contratos que pueden ser considerados tanto a tiempo completo como a tiempo parcial.

8. Cambios en el proceso de conciliación de diferencias (#45269)

Se ha mejorado el proceso de conciliación de diferencias para recalcular la nómina retroactiva también.

9. Parámetros para indicar los conceptos por defecto para conciliar diferencias (#45355)

Se crean dos parámetros nuevos CD_CON_LIQ_CONCI y CD_CON_PROX_CONCI para indicar los conceptos por defecto en la pantalla de conciliación de diferencias.

10. Tramos con menos de una hora de trabajo (#45723)

Se modificado el cálculo de tramos, ya que en determinados casos el trabajador solo trabaja algunos minutos en un tramo, pero la Seguridad Social requiere que al menos se envíe una hora de trabajo.

11. Cálculo de las bases reguladoras en caso de licencia sin sueldo en funcionarios (#45723)

La Orden de 27 de octubre de 1992 determina para las licencias sin sueldo de los funcionarios: *"...siendo la base de cotización la que correspondería, de haber continuado su prestación de servicios."*

Se ha modificado el cálculo automático de las bases reguladoras en casos de licencia sin sueldo de funcionarios, para que se calcule en función de la base de cotización de la nómina teórica (sin incidencias) que tendría el empleado en el mes en que inicia la licencia, en lugar de tomar la base de cotización del mes anterior.

Se sigue manteniendo la posibilidad de rellenar la base reguladora a mano.

12. Indicador de cotización mensual para grupos 8 a 11 en el fichero AFI de altas (#46071)

Se añade en el fichero AFI de altas el nuevo campo de cotización mensual "S/N" para los grupos de cotización 8 a 11.

13. Nóminas S y D en el cálculo de las aportaciones al plan de pensiones (#46295)

Se ha corregido la función que calculaba el importe de la aportación al plan de pensiones que posteriormente se incluye en el modelo 345 ya que no tomaba bien las nóminas S y D.

14. Compensación de empresa en situaciones de IT en algunos casos de nóminas de diferencias (#46317)

Se ha mejorado el cálculo de la nómina de diferencias ya que en determinados casos, a pesar de que el importe de compensación de empresa era correcto en la nómina, no llegaba a reflejarse bien en la pestaña de Seguridad Social.

Si desea acceder a documentación sobre Novedades de versiones anteriores puede hacerlo también a través del Campus Virtual en <http://campus.eprinsa.es>. Le recordamos que a través de <https://responde.eprinsa.es> puede hacernos llegar sus consultas e incidencias.

